

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** B71390702

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** GORRAIZ HOTEL, S.L.U.

Domicilio social: **01022** AVDA EGUES, 78

Municipio: **01023** EGUES Provincia: **01025** NAVARRA

Código postal: **01024** 31000 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<b>01041</b>		<b>01040</b>	
Sociedad dominante última del grupo:	<b>01061</b>		<b>01060</b>	

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** SERVICIO DE HOSTELERÍA EN HOTELES-APARTAMENTOS. (1)

Código CNAE: **02001** 5510 (1)

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	<b>04212</b> 0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	<b>04213</b> 4	4

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4):	<b>04001</b> 36,68	34,19
NO FIJO (5):	<b>04002</b> 4,61	5,66

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 16	<b>04121</b> 48	16	34
NO FIJO:	<b>04122</b> 3	<b>04123</b> 3	4	7

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b> 2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b> 2.023	12	31	2.022	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901**

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**01903**

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  
 n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas  
 52

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	79.999,86	
Remanente. ....		
Reservas voluntarias. ....		
Otras reservas de libre disposición. ....		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. ....</b>	<b>79.999,86</b>	<b>0</b>

**Aplicación a**

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Reserva legal. ....		
Reservas especiales. ....		
Reservas voluntarias. ....		
Dividendos. ....		
Remanente y otros. ....		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. ....	79.999,86	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO. ....</b>	<b>79.999,86</b>	

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días). ....	30	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)  SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)  SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

## I. Titular real persona física - % de participación

## I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

## I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
DIEZ DE ULZURRUN GOÑI, OSCAR	ES	DNI	18200091F	02.10.1965	ES	ES
DIEZ DE ULZURRUN GOÑI, FRANCISCO JAVIER	ES	DNI	29152727C	24.03.1968	ES	ES
DIEZ DE ULZURRUN GOÑI, JOSE IGNACIO	ES	DNI	33436354N	30.03.1972	ES	ES
DIEZ DE ULZURRUN GOÑI, ALBERTO	ES	DNI	18200090Y	16.04.1964	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control







SOCIEDAD GORRAIZ HOTEL, S.L.U.		NIF B71390702
-----------------------------------	--	------------------

DOMICILIO SOCIAL AVDA EGUES, 78		
------------------------------------	--	--

MUNICIPIO EGUES	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO(2) 2023
--------------------	----------------------	----------------------

**Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.**

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

**Volúmen Facturado por dichos servicios:**

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

**Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:**

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

**FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Sí o No

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B71390702	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GORRAIZ HOTEL, S.L.U.		Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/>
			Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11000</b>	526.801,32	597.547,99
I. Inmovilizado intangible	11100	23.013,50	22.095,90
II. Inmovilizado material	11200	502.987,82	575.452,09
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	800,00	
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12000</b>	500.264,09	1.132.419,18
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	34.138,05	34.038,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	99.493,05	237.467,18
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	60.498,04	144.852,88
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381	60.498,04	144.852,88
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	38.995,01	92.614,30
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	57.670,83	
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	308.962,16	860.913,01
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>10000</b>	1.027.065,41	1.729.967,17

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B71390702

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GORRAIZ HOTEL, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE  
LA MEMORIA

EJERCICIO 2023 (1)

EJERCICIO 2022 (2)

<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>		589.883,10	-122.588,78
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>		576.111,65	-135.486,28
<b>I. Capital</b> .....	<b>21100</b>		84.000,00	84.000,00
1. Capital escriturado .....	<b>21110</b>		84.000,00	84.000,00
2. (Capital no exigido) .....	<b>21120</b>			
<b>II. Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>		83.948,54	83.948,54
<b>III. Reservas</b> .....	<b>21300</b>		168.026,21	168.026,21
1. Reserva de capitalización .....	<b>21350</b>			
2. Otras reservas .....	<b>21360</b>		168.026,21	168.026,21
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>		-621.461,03	-380.524,37
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>		781.598,07	150.000,00
<b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>		79.999,86	-240.936,66
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b> .....	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b> .....	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>		13.771,45	12.897,50
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>		8.189,46	2.857,73
<b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>		4.075,91	-994,77
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>		4.075,91	-994,77
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>			
3. Otras deudas a largo plazo .....	<b>31290</b>			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>		4.113,55	3.852,50
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B71390702

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GORRAIZ HOTEL, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>		428.992,85	1.849.698,22
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>		2.689,63	11.339,18
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>		2.169,83	1.611,97
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>		519,80	9.727,21
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>			1.375.289,59
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>		426.303,22	463.069,45
1. Proveedores .....	<b>32580</b>		54.343,23	44.780,04
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>		54.343,23	44.780,04
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>			
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>		371.959,99	418.289,41
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		1.027.065,41	1.729.967,17

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B71390702

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GORRAIZ HOTEL, S.L.U.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	3.768.008,11	3.349.401,11
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-503.798,57	-519.863,49
5. Otros ingresos de explotación	40500	22.942,76	19.288,47
6. Gastos de personal	40600	-1.430.165,59	-1.299.271,79
7. Otros gastos de explotación	40700	-1.614.963,11	-1.749.699,74
8. Amortización del inmovilizado	40800	-139.992,94	-136.708,54
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	4.045,00	2.750,00
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300	2.200,70	28.644,76
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)</b>	<b>49100</b>	<b>108.276,36</b>	<b>-305.459,22</b>
14. Ingresos financieros	41400	65,53	98,64
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	65,53	98,64
15. Gastos financieros	41500	-5.070,68	-7.544,17
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)</b>	<b>49200</b>	<b>-5.005,15</b>	<b>-7.445,53</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)</b>	<b>49300</b>	<b>103.271,21</b>	<b>-312.904,75</b>
20. Impuestos sobre beneficios	41900	-23.271,35	71.968,09
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)</b>	<b>49500</b>	<b>79.999,86</b>	<b>-240.936,66</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**IMA**

SOCIEDAD GORRAIZ HOTEL, S.L.U.	NIF B71390702
-----------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL AVDA EGUES, 78
------------------------------------

MUNICIPIO EGUES	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2023
--------------------	----------------------	-------------------

**Contenido Obligatorio**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)**

	Métrica	Valor	Importe <sup>(6)</sup>
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	t CO <sub>2</sub>		
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	t CO <sub>2</sub>		
Emisiones Alcance 3 <sup>(3)</sup>	t CO <sub>2</sub>		
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(4)</sup>	kW h		
Consumo de agua <sup>(5)</sup>	m <sup>3</sup>		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: GORRAIZ HOTEL, S.L.U. NIF: B71390702

Datos Registrales:

Tomó: 1.969 Folio: 180 N° Hoja Registral: 39238 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
			Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
			Obligatorio <input type="checkbox"/>	
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: ELENA LÓPEZ AMIGORENA DNI: 33432802W

Domicilio: CL FCO. BERGAMIN, 15 1º IZ Código postal: 31.003

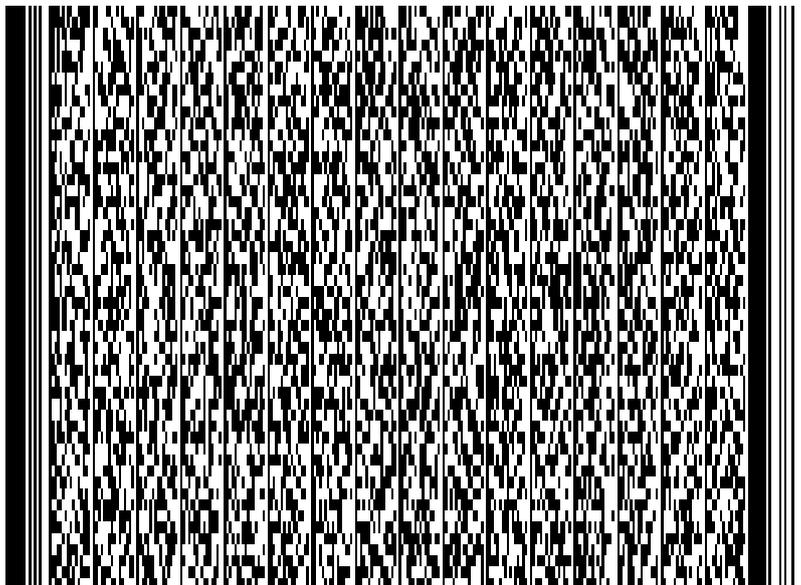
Ciudad: Pamplona Provincia: NAVARRA

Teléfono: 948.241.300 Fax:  Correo electrónico: elena@gardeasociados.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: GORRAIZ HOTEL, S.L.U. NIF: B71390702

Datos Registrales:

Tomó: 1.969 Folio: 180 N° Hoja Registral: 39238 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
			Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
			Obligatorio <input type="checkbox"/>	
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: ELENA LÓPEZ AMIGORENA DNI: 33432802W

Domicilio: CL FCO. BERGAMIN, 15 1º IZ Código postal: 31.003

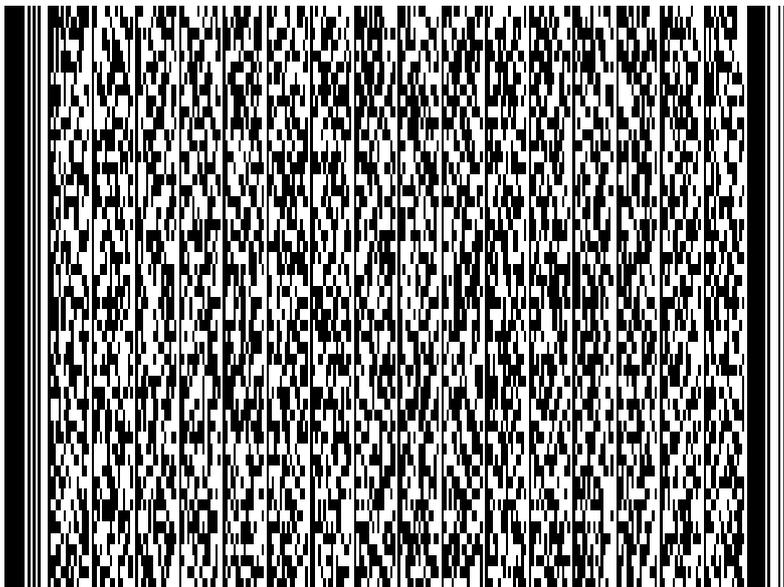
Ciudad: Pamplona Provincia: NAVARRA

Teléfono: 948.241.300 Fax:  Correo electrónico: elena@gardeasociados.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: GORRAIZ HOTEL, S.L.U. NIF: B71390702

Datos Registrales:

Tomó: 1.969 Folio: 180 N° Hoja Registral: 39238 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
			Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
			Obligatorio <input type="checkbox"/>	
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: ELENA LÓPEZ AMIGORENA DNI: 33432802W

Domicilio: CL FCO. BERGAMIN, 15 1º IZ Código postal: 31.003

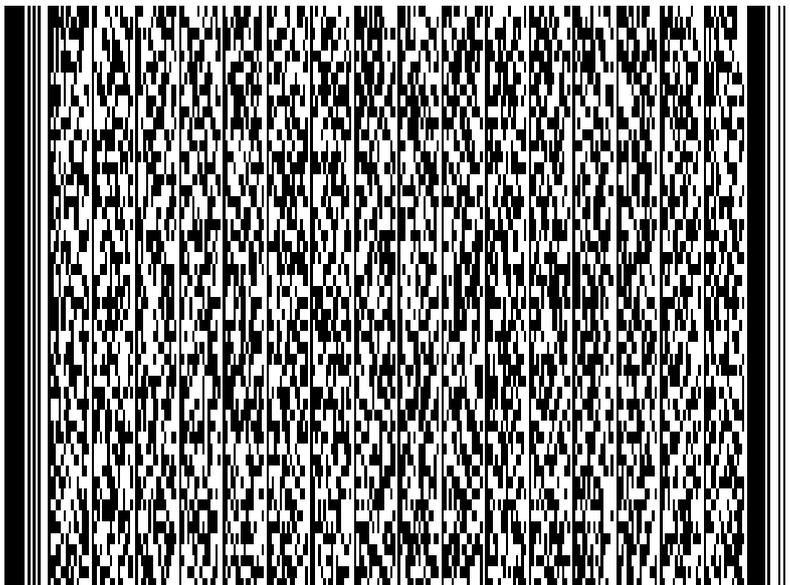
Ciudad: Pamplona Provincia: NAVARRA

Teléfono: 948.241.300 Fax:  Correo electrónico: elena@gardeasociados.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: GORRAIZ HOTEL, S.L.U.

NIF: B71390702

DOMICILIO SOCIAL: AVDA EGUES, 78

MUNICIPIO: EGUES

PROVINCIA: NAVARRA

EJERCICIO: 2023

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

DIEZ DE ULZURRUN GOÑI ALBERTO

DIEZ-ULZURRUN GOÑI OSCAR

DIEZ-ULZURRUN GOÑI JOSE IGNACIO

DIEZ-ULZURRUN GOÑI FRANCISCO JAVIE

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

**MEMORIA ABREVIADA 2023 DE LA EMPRESA**  
**"GORRAIZ HOTEL, S.L.U"**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.-**

La mercantil GORRAIZ HOTEL, S.L.U se constituyó por tiempo indefinido como Sociedad Limitada el 19 de diciembre de 2022 ante el Notario de Pamplona, Don Roberto Santolaria Albertín. Su domicilio social está sito en Gorraiz (Navarra), Avenida de Egües 78 y está provista de NIF B71390702.

La Sociedad tiene por objeto la actividad del CNAE 5510.- Hoteles y alojamientos similares.

Por último señalar que GORRAIZ HOTEL, S.L.U, pertenece a un grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio cuya dominante es PALACIO CASTILLO DE GORRAIZ, S.L.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.-**

1) Imagen fiel: Las cuentas anuales del ejercicio 2023, terminado el 31 de diciembre, se han preparado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2) Principios contables no obligatorios aplicados: Durante el ejercicio 2023 no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes que puedan suponer cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten, al ejercicio actual o a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4) Comparación de la información: La estructura de las cuentas anuales del ejercicio 2023 es uniforme respecto de la utilizada en el ejercicio precedente, para garantizar la comparación de la información. Por tanto,

a) Ni se ha modificado la estructura del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio precedente.

b) Ni ha habido ningún tipo de adaptación de los importes del ejercicio precedente para realizar la comparación.

- 5) Elementos recogidos en varias partidas.- Durante el ejercicio 2023, determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.
- 6) Cambios en criterios contables.- No ha existido ajustes por cambio de criterio contable durante el ejercicio 2023.
- 7) Corrección de errores.- No se han detectado errores que afecten a ejercicios anteriores.

### 3. NORMAS DE VALORACION.-

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas correspondientes al ejercicio 2023, han sido los siguientes:

- a) Inmovilizado Intangible: Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumplen con el criterio de identificabilidad.

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción y no se incluyen los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

Los activos intangibles que están contabilizados a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

- (i) Aplicaciones informáticas: La sociedad registra en esta cuenta tanto los adquiridos a terceros como, los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos de mantenimiento se llevan a gasto en el momento en que se incurren en ellos.

Y la vida útil estimada del activo es de:

	<b>Años de vida útil</b>
Programas de ordenador	5 años

A fin de año se analizará si existen indicios de deterioro de valor en los activos para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

- b) Inmovilizado material: Los bienes comprendidos se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye además del importe facturado por el vendedor,

después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Asimismo se incluirá, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación, si dichas obligaciones dan lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Con posterioridad a su reconocimiento, los elementos se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Su dotación anual, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

	<b>Años de vida útil</b>
Ustillaje	Depreciación real
Otras instalaciones	7 años
Maquinaria	7 años
Mobiliario	7 años
Equipos informáticos	4 años

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que el inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Dichas correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último señalar que en caso de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan los costes como mayor valor del bien, en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

- c) Inversiones Inmobiliarias.- No existen a 31 de diciembre de 2023.

d) Permutas.- No se han producido permutas durante el ejercicio 2023.

e) Activos Financieros y Pasivos Financieros.-

*Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.*

En esta categoría se incluyen los activos financieros cuyas condiciones contractuales (del activo) dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial.

- Valoración inicial: Valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que haya ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un ascenso prolongado o significativo del valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un

instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o créditos.

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tienen intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre Instrumentos de patrimonio, cuyo Importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior al un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal,

continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubiera deteriorado.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluida en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o mas eventos que hayan ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la Insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculados en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Activos financieros a coste

Se incluyen las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valor inicial: se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tienen en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

Se incluirán los activos financieros no incluidos en las otras categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En todo caso, se puede incluir un activo de manera voluntaria, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio, la sociedad no tiene activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y los dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuidos importes superiores a los beneficios generados por la participada

desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### ***Cancelación***

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

### **Pasivos financieros**

#### **Clasificación y valoración**

##### **Pasivos financieros a coste amortizado.-**

Se incluyen los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste

amortizado o por su valor nominal si el vencimiento no supera el año. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

a.1 Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

a.2 Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

a.3 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.4 Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

b.1 Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

b.2 Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos, siempre que se cumplan los

requisitos establecidos.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Cancelación**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

No obstante, en el presente apartado se informará sobre el importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, de acuerdo con el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre.

### **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- f) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.- No existen a 31 de Diciembre.
- g) Existencias: Las Existencias están valoradas según el Precio de Adquisición (incluyéndose en el mismo todos los costes adicionales que se han producido hasta su entrada en el almacén) o Coste de Producción.

A final del ejercicio, si el Precio de Adquisición es mayor que el Valor Neto Realizable o el Precio de Venta estipulado es inferior al Precio de Adquisición o Coste de Producción más los Costes pendientes de realizar (en el caso de que las existencias hubiesen sido objeto de contrato de venta en firme y el cumplimiento de

dicho contrato tiene lugar posteriormente) se realizará la correspondiente Corrección Valorativa.

A 31 de diciembre de 2023 hay existencias por valor de 34.138,05 €

- h) Transacciones en moneda extranjera: Durante el ejercicio 2023 no se han producido transacciones en moneda extranjera.
- i) Impuesto sobre beneficios: El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles a menos que estas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

- j) Ingresos y Gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se

calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

- k) Provisiones y contingencias.- No se han reconocido provisiones, ni existen contingencias sobre las que sea necesario informar en la memoria.
- l) Gasto personal.- Incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

No se han acordado con ningún trabajador prestaciones post-empleo, como pudieran ser pensiones u otras prestaciones por jubilación. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no se producirán rescisiones de contrato significativas que pudieran hacer necesaria la creación de provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2023.

- m) Subvenciones, donaciones y legados.- Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha recibido una subvención de 25.000 € del Gobierno de Navarra del programa “Subvenciónn mejora competitividad de las Pymes Turísticas” y 3.500 € del Ayuntamiento del Valle de Egües por “Ayudas extraordinarias al comercio afectado por el estado de alarma”.

Las subvenciones se han valorado por el valor razonable del importe concedido y se reconocerán, en la cuenta de pérdidas y ganancias, como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención

- n) Negocios conjuntos.- No existen a 31 de diciembre de 2023.
- o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.- Las operaciones comerciales con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

#### 4. ACTIVO INMOVILIZADO.-

El Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio:

CUENTAS	SALDO A 31/12/2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31/12/2023
INMOVILIZADO INTANGIBLE	101.440,01	14.882,50		116.322,51

INMOVILIZADO MATERIAL	2.911.988,29	53.563,77		2.965.552,06
-----------------------	--------------	-----------	--	--------------

CUENTAS	AMORTIZACION ACUMULADA 31/12/2022	ENTRADAS	SALIDAS	AMORTIZACION ACUMULADA 31/12/2023
AMORTIZACION INM. INTANGIBLE	79.344,11	13.964,90		93.309,01
AMORTIZACION INM. MATERIAL	2.336.536,20	126.028,04		2.462.564,24

## 5. ACTIVOS FINANCIEROS.-

La evolución del activo financiero no corriente según su categoría y clase durante el ejercicio 2023

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTE					
CATEGORIA	CLASE	SALDO A 31/12/2022	ALTA	BAJAS	SALDO A 31/12/2023
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTE					
CATEGORIA	CLASE	SALDO A 31/12/2022	ALTA	BAJAS	SALDO A 31/12/2023
ACTIVOS FINANCIEROS A	Instrumento patrimonio				

<b>VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros	<b>144.854,13</b>	3.315,77		<b>118.169,90</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE</b>	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	Instrumento patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos derivados y otros				

## 6. PASIVOS FINANCIEROS.-

El vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

<b>PASIVOS FINANCIEROS 2023</b>							
		<b>VENCIMIENTOS DEUDAS</b>					
<b>DEUDAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>OTROS</b>
Deudas con entidades de crédito a l/p	4.075,91						4.075,91
Deudas con entidades de crédito a c/p	2.169,83	2.169,83					
Otras deudas a c/p	519,80 €	519,80					
Proveedores	54.343,23 €	54.343,23					
Otros acreedores	371.959,99 €	371.959,99					

## 7. FONDOS PROPIOS

La sociedad no tiene participaciones propias o en poder de un tercero que obre por cuenta de GORRAIZ HOTEL, S.L.U

## 8. SITUACION FISCAL

En el ejercicio 2023 la sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal y cabría destacar lo siguiente:

- a) Tiene un gasto por impuesto sobre beneficios corriente de 23.271,35 €.
- b) Tiene pasivos por impuesto diferido por valor de 4.113,55 €
- c) No tiene ni activos ni pasivos por impuesto diferido.

Asimismo quisiéramos indicar que GORRAIZ HOTEL, S.L.U se constituyó el 19 de diciembre de 2019, como consecuencia del acuerdo de escisión, en su modalidad de segregación de la sociedad PALACIO CASTILLO DE GORRAIZ, S.L. mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de dos partes del patrimonio conformados por dos unidades económicas a favor de GORRAIZ HOTEL, S.L.U y GORRAIZ RESTAURACIÓN ,S.L.U. Dicha escisión se acogió al régimen previsto en el capítulo VIII título VIII de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades “*Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la unión europea*” y fue elevada a público ante el Notario de Pamplona, Don Roberto Santolaria Albertín, el pasado 19 de diciembre de 2019, bajo el nº de protocolo 1.832.

Respecto de la citada operación, queremos manifestar que el valor por el que se han contabilizado los valores recibidos, es el mismo que figuraba en la contabilidad de PALACIO CASTILLO DE GORRAIZ, S.L. Por tanto, ni hay diferencia en el valor contable declarado en los libros de contabilidad respecto de los de la transmitente ni tampoco, en la valoración contable y fiscal.

Además no ha habido beneficios fiscales sobre los bienes transmitidos que hayan sido disfrutados por la entidad transmitente.

En este ejercicio 2021, se ha materializado 13.441,03 € de la reserva especial dotada por la sociedad dependiente, MARIN MUGAIRE, S.L, por valor de 450.000 €.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

## 9. OPERACIONES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas de la sociedad, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad así como a aquellas entidades sobre las que puedan ejercer el control y la influencia significativa.

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, por su valor de mercado. No obstante, habría que destacar las siguientes:

Operación	Administradores y socios	Empresas del Grupo
Alquiler		610.000,00 €

Asimismo, queremos manifestar que no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto del Administrador en el ejercicio.

#### **10. OTRA INFORMACION.-**

1. Durante el ejercicio 2023, la sociedad tuvo una plantilla media de 41,14 trabajadores.
2. No existen al cierre del ejercicio acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otras notas de la memoria.
3. *Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de Enero de 2016, la sociedad ha realizado sus pagos en 2023 a una media ponderada de 30 días. Es decir, la Sociedad, ha cumplido en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

4. En la contabilidad de la sociedad correspondiente al ejercicio 2023 no existen ninguna partida de naturaleza medioambiental. La Sociedad no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medioambiente y no se han recibido subvenciones por este concepto durante el ejercicio.
5. La sociedad no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance ni compromisos en materia de pensiones.
6. No existen circunstancias financieras de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

FECHA FORMULACIÓN: 31/03/2024.

FIRMA ÓRGANO DE ADMINISTRACION: